



UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA



SEDE DE  
OCCIDENTE  
SO

DCS

Departamento de Ciencias Sociales  
Carrera de Psicología

**I CICLO 2021**  
**SIGLA: PS-1004**  
**BASES BIOLÓGICAS DE LA CONDUCTA I**  
**GRUPOS: 01, 02, 03 Y 04**  
**CRÉDITOS: 3**  
**TIPO DE CURSO: mixto**  
**Modalidad virtual 100%**

Profesora: MSc. Maritza Mata Barahona

[barahonamata@gmail.com](mailto:barahonamata@gmail.com)

Horario: Jueves 10:00 am

Aula: Modo virtual

**Horario atención:**

Viernes 9:00 a 12:00 md

**Prácticas de Laboratorio de Neuroanatomía**

Sede Occidente

Profesora: Licda. Ingrid Chacón Medrano

[intita@gmail.com](mailto:intita@gmail.com)

Horario: Jueves 13:00 a 15:50

Aula: Modo virtual

**Horario atención:**

Jueves de 4:00pm a 5:00 pm

**REQUISITOS:** PS-1073 Teorías y Sistemas de Psicología

**CORREQUISITOS:** Ninguno

**DISTRIBUCIÓN DE TIEMPO REQUERIDO:** 3 horas en lecciones de teoría, 2 horas en prácticas de laboratorio y 4 horas extraclase.

## **I- Introducción**

El curso Bases Biológicas de la Conducta I brinda al estudiante un primer acercamiento a los aspectos psicobiológicos más importantes para la comprensión del comportamiento animal, tanto humano como no humano.

A lo largo del curso se desarrollan algunas de las principales y más básicas temáticas de las neurociencias contemporáneas entre las que se encuentran: aspectos históricos y metodológicos de la Psicobiología, desarrollo del sistema nervioso a lo largo de la filogénesis y la ontogénesis, anatomía del sistema nervioso, biología celular y comunicación nerviosa, influencias endocrinas en la conducta humana, organización funcional del sistema nervioso y su influencia sobre la función motora y la percepción, indicadores de trastornos orgánicos del sistema nervioso.

El estudio de las bases biológicas de la conducta se realiza desde una perspectiva integral, de tal forma que los y las estudiantes puedan relacionar los principales hallazgos en esta área con el quehacer profesional en los diversos campos de acción de la psicología (clínica, educativa, laboral, investigación, salud pública) en el contexto social actual. Por otra parte, el curso establece las bases





para que los y las estudiantes puedan abordar la Psicobiología de procesos comportamentales más complejos en el curso Bases Biológicas de la Conducta II del cual es requisito.

Como complemento a las sesiones de teoría el curso contempla prácticas de neuroanatomía, las cuales se consideran como un requisito indispensable para el adecuado aprovechamiento del curso. El cronograma de actividades de dichas prácticas se lee con la profesora encargada de las prácticas de laboratorio de neuroanatomía.

## II- Objetivo General

Comprender las relaciones entre los procesos psicológicos básicos y sus fundamentos neuroanatómicos y funcionales, así como sus alteraciones e influencia en el comportamiento a lo largo del desarrollo vital.

## III- Objetivos específicos

- 1- Conocer la historia y principales métodos de la Psicobiología asociados a las líneas de investigación contemporánea.
- 2- Comprender la estructura y el funcionamiento del sistema nervioso en relación con el comportamiento.
- 3- Entender los diferentes sistemas de neurotransmisión y su influencia en el comportamiento.
- 4- Analizar los fundamentos en el Sistema Endocrino y su influencia en el comportamiento.
- 5- Identificar las bases biológicas de la percepción y el movimiento en relación al comportamiento.
- 6- Reconocer indicadores de diferentes trastornos orgánicos del sistema nervioso.

## IV- Perfil de entrada y salida de las/los estudiantes

	Perfil de entrada	Perfil de salida
<b>Conocimientos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identifican las características de los procesos básicos de la Psicología, como elementos integrales del ser humano.</li> <li>• Logran conceptualizar cada uno de los procesos básicos de la Psicología.</li> <li>• Determinan los componentes diferenciales de cada uno de los procesos básicos de la Psicología.</li> <li>• Establecen las interacciones existentes entre los procesos psicológicos básicos.</li> <li>• Identifican la interacción entre los procesos psicológicos básicos y las demandas ambientales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Historia de la Psicobiología, Psicología cualitativa y sus métodos de investigación.</li> <li>• Desarrollo y estructura del sistema nervioso.</li> <li>• Estructura y funciones de las células del sistema nervioso.</li> <li>• Comunicación eléctrica y química del sistema nervioso.</li> <li>• Propiedades de los receptores, de los neurotransmisores y los neuromoduladores.</li> <li>• Principios de Psicofarmacología.</li> <li>• Bases biológicas y funcionales de la audición, la visión el gusto, el olfato y el tacto.</li> <li>• Bases biológicas del control del movimiento.</li> <li>• Características del Sistema Endocrino</li> </ul>
<b>Habilidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de análisis que le po-</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar y localizar estructuras del sistema nervioso en modelos virtuales, sintéticos y encéfalos</li> </ul>





	<p>sibiliten una más efectiva asimilación de los conocimientos implicados en su futura formación psicológica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprenden, manejan y relacionan constructos relacionados con los procesos psicológicos básicos.</li> <li>• Adquieren capacidad de análisis y síntesis de textos especializados.</li> <li>• Pueden diferenciar los procesos psicológicos básicos entre ellos, diferenciando, por ejemplo, entre atención y memoria.</li> <li>• Comprueban las aplicaciones prácticas de los procesos psicológicos básicos.</li> <li>• Diseñan, de forma básica, experimentos relacionados con la comprobación de los procesos psicológicos básicos en ambientes naturales y de laboratorio.</li> <li>• Utilizan un pensamiento crítico desde el conocimiento científico y la investigación.</li> </ul>	<p>post-mortem.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asociar las estructuras localizadas en el sistema nervioso y su función con el desarrollo normativo y en condiciones de lesión.</li> <li>• Hacer búsquedas eficaces, eficientes y efectivas en bases de datos científicas especializadas en psicobiología.</li> <li>• Contrastar el comportamiento observable de personas con y sin alteraciones del sistema nervioso.</li> </ul>
<b>Actitudes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Muestran respeto por la explicación teórica y empírica de los procesos psicológicos básicos.</li> <li>• Demuestran una actitud ética y humana hacia la investigación y la teorización de constructos psicológicos.</li> <li>• Desarrollan interés y motivación hacia los diseños de investigación experimental en Psicología</li> <li>• Respetan la diversidad humana como una variable inexorable del estudio psicológico.</li> <li>• Son sensibles a una labor profesional en psicología que implique actuar de cara a la realidad costarricense.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interés por la investigación científica psicobiológica.</li> <li>• Apertura al análisis crítico de las bases genéticas, anatómicas y funcionales de los procesos psicológicos normativos y los trastornos.</li> <li>• Compromiso e interés con el avance de los nuevos conocimientos en psicobiología.</li> <li>• Alto compromiso con el desarrollo científico apegado a las estrictas normas éticas.</li> </ul>

### V- Didáctica del Curso





UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA



SEDE DE  
OCCIDENTE



DCS

Departamento de Ciencias Sociales  
Carrera de Psicología

Debido a la actual situación de pandemia que experimenta el país y las medidas sanitarias establecidas, la modalidad de las clases será 100% virtual. Al respecto, se ha propuesto en la Resolución **VD-11502-2020** “En seguimiento a los lineamientos nacionales e institucionales por la situación de pandemia en el país, todos los cursos y módulos del I semestre de 2021 de la EPS se realizarán en modalidad virtual”. En síntesis, las clases incluirán actividades **sincrónicas en un 60%** y **asincrónicas en un 40%**. Las sesiones sincrónicas no deberán superar los 50 minutos. Estas clases pueden ser como máximo de dos periodos de 50 minutos cada uno, con un receso de 10 minutos entre ellos, no extendiéndose más allá de 120 minutos en su totalidad o en su defecto una sesión sincrónica de 50 minutos y una sesión asincrónica. El uso de la cámara de video no será una condición obligatoria para el estudiantado y la evaluación de la participación en clase no dependerá de que se encuentre encendida la cámara. No obstante, durante las actividades expositivas del estudiantado que se requiere de la participación o intervención de la o el estudiante puede ser mediante sonido de voz o chat.

Durante las clases asincrónicas se utilizarán metodologías como foros, guías de preguntas, videos, películas, o estudio independiente entre otros. Las diversas técnicas didácticas considerarán las posibilidades de acceso a internet estable por parte del estudiantado. Se solicita que, en las primeras dos semanas del ciclo lectivo, cada docente valore condiciones materiales y geográficas que puedan afectar el acceso estudiantil a medios tecnológicos; así como otro tipo de situaciones especiales que deban ser tomadas en cuenta durante el semestre.

Para el presente semestre, el cronograma tendrá 16 semanas lectivas comprende de la semana del **05 de abril al 24 de julio**, de las cuales una semana será de aprovechamiento fecha programada en el programa general, lo que quiere decir que, durante esta semana no habrá sesiones sincrónicas, evaluaciones ni asignación de tareas, y de preferencia, se evitarán las comunicaciones entre personal docente y estudiantes salvo situaciones de emergencia o específicas, como defensa de TFG. Las actividades en la semana de aprovechamiento: para el estudiantado incluyen alternativas de autocuidado, estudio independiente o profundización en contenidos, según cada quien lo requiera. En cuanto al personal docente, no hay interrupción de las labores y la conexión virtual sí se mantiene. Es un espacio que nuestra Unidad Académica empleará para reuniones de comisiones, cátedras, revisión de evaluaciones y trabajos de las y los estudiantes, avance en documentos académicos entre otros.

La **plataforma de Mediación Virtual UCR (METICS)** es la oficial y obligatoria. Las razones de esto se fundamentan en la confidencialidad de datos del cuerpo docente, sincronización con el Sistema de Aplicaciones Estudiantiles (SAE), registro de actividades de docentes y estudiantes, así como registro de curso activos. Se pueden usar otros recursos complementarios vinculados con METICS, por ejemplo, **la plataforma ZOOM**, la cual es licenciada por la UCR. Cada curso en mediación virtual debe indicar el programa y cronograma (adenda), así como, lo relativo a su utilización y el grado de virtualidad (100%). En cuanto a la protección de imagen y voz: las grabaciones deben contar con autorización y consentimiento, quienes no estén de acuerdo pueden desactivar audio y voz. Las grabaciones deben ser únicamente para estudiantes matriculados y matriculadas y solamente se comparten mediante el entorno virtual METICS.

Cada docente de cada cátedra debe indicar en el cronograma del curso (o módulo) cuáles lecciones serán sincrónicas y cuáles asincrónicas, así como diversas alternativas para la evaluación de conocimientos, los cuales tienen como propósito el reflejar la comprensión y abordaje de las distintas temáticas por parte de las y los estudiantes. Además, se presentará una adenda por cada docente la cual debe ser discutida y aprobada en conjunto con los y las estudiantes durante las dos primeras sesiones. Los estudiantes deben firmar en función de su aprobación la lectura del cronograma y la discusión de la infografía sobre acoso sexual.





El curso consta de dos modalidades; la primera está constituida por un enfoque teórico que se impartirá a través de sesiones magistrales, trabajo en subgrupos, discusión de artículos y/o trabajos extraclase, o cualquier otro sistema que el/la docente considere oportuno para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, esta corresponde al 70% del curso. La segunda modalidad corresponde al 30% del curso, donde el estudiantado implementa, integra y aplica los conocimientos teóricos con las guías prácticas y protocolos de laboratorio, visitas al laboratorio de anatomía de la Facultad de Medicina (curso presencial), programas virtuales, material sintético, entre otros, así como la supervisión del cuerpo docente.

### Contenido Teórico

ses	Semana	Contenido	Actividad didáctica	Lecturas Asignadas
1	05/04/21	<b>Presentación.</b> Encuadre del curso Introducción del curso		
2	12/04/21	<b>Métodos y procedimientos de investigación</b> - Métodos experimentales - Registro y estimulación actividad neural - Métodos neuroquímicos - Métodos genéticos	10:00 am a 10:50 am Sesión sincrónica mediante Zoom <b>Grupo # 1</b> 11:00 am a 11:50 am Sesión sincrónica mediante Zoom	Cap. 5 Carlson (2014)
3	19/04/21	<b>Desarrollo del Sistema Nervioso</b> <b>Generalidades:</b> -Evolución de la conducta -Fases del desarrollo neural -Desarrollo cerebral postnatal -Efectos de la experiencia en el desarrollo -Mantenimiento y reorganización de los circuitos neurales	10:00 am a 10:50 am Sesión sincrónica mediante Zoom <b>Grupo # 2</b> 11:00 am a 11:50 am Sesión sincrónica mediante Zoom	Cap. 3 Carlson (2014) Éste capítulo es material de apoyo para la introducción de neuroanatomía del laboratorio.
4	26/04/21	<b>Comunicación Eléctrica</b> -Cómo Transmiten información las células? -Potencial de acción -Membrana celular -Comunicación eléctrica -Bomba de sodio y potasio -Bomba de calcio	10:00 am a 10:50 am Sesión sincrónica mediante Zoom  11:00 am a 11:50 am Sesión sincrónica mediante Zoom	Cap. 2 y 4 Carlson (2014)
5	03/05/21	<b>Comunicación Química</b> -Cómo se comunican las neuronas -Sinapsis -Tipos de Neurotransmisores -Primeros y Segundos mensajeros -Sistemas de neurotransmisión (síntesis y	10:00 am a 10:50 am Sesión sincrónica mediante Zoom  11:00 am a 11:50 am Sesión sincrónica mediante	Cap. 2 y 4 Carlson (2014)







UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA



SEDE DE  
OCCIDENTE  
SO

DCS  
Departamento de Ciencias Sociales  
Carrera de Psicología

		función)	Zoom	
6	10/05/21	<b>Propiedades de los receptores:</b> -Definición y descripción -Superfamilias de receptores -Tipos de receptores, ionotrópicos y metabotrópicos -Sustancias Agonistas y Antagonistas -Principios de Psicofarmacología	10:00 am a 10:50 am Sesión sincrónica mediante Zoom  11:00 am a 11:50 am Sesión <b>Asincrónica</b>	Cap. 4 Carlson (2014) Lecturas complementarias
7	17/05/21	<b>Sistema Periférico:</b> - Función del sistema autónomo - Relación con el sistema endocrino y emociones	10:00 am a 10:50 am Sesión sincrónica mediante Zoom  <b>Grupo # 3</b> 11:00 am a 11:50 am Sesión sincrónica mediante Zoom	Docente Asigna la lectura correspondiente
8	24/05/21	<b>Sistema Endocrino</b> -En que se diferencian de los neurotransmisores? -Comunicación química -Glándulas endocrinas su función, estructura y hormonas -Su relación con la conducta humana	10:00 am a 10:50 am Sesión sincrónica mediante Zoom  <b>Grupo # 4</b> 11:00 am a 11:50 am Sesión sincrónica mediante Zoom	Docente Asigna la lectura correspondiente
9	31/05/21	<b>SEMANA DE APROVECHAMIENTO</b>		
10	07/06/21	<b>PRIMER EXAMEN PARCIAL</b>		
11	14/06/21	<b>Sistema Visual</b> -Procesos de transducción -Tipos de neuronas especializadas -Vías neuronales	10:00 am a 10:50 am Sesión sincrónica mediante Zoom  11:00 am a 11:50 am <b>Sesión Asincrónica</b>	Cap: 6 Carlson (2014)
12	21/06/21	<b>Sistema Visual</b> -Corteza primaria, y de asociación -Mecanismos de la percepción -Vías neuronales	10:00 am a 10:50 am Sesión sincrónica mediante Zoom  <b>Grupo # 5</b> 11:00 am a 11:50 am Sesión sincrónica mediante Zoom	Cap: 6 Carlson (2014)
13	28/06/21	<b>Sistema Auditivo</b> Procesos de transducción nervioso y químicos -Tipos de neuronas, Vías neuronales -Corteza primaria, y de asociación	10:00 am a 10:50 am Sesión sincrónica mediante Zoom  <b>Grupo # 6</b> 11:00 am a 11:50 am	Cap: 7 Carlson (2014)





		-Mecanismos de la percepción	Sesión sincrónica mediante Zoom	
14	05/07/21	<b>Movimiento voluntario:</b> -Diferentes Vías aferentes-eferentes -Corteza motora y sus áreas -Estructuras implicada.	10:00 am a 10:50 am Sesión sincrónica mediante Zoom <b>Grupo # 7</b> 11:00 am a 11:50 am Sesión sincrónica mediante Zoom	Cap: 8 Carlson (2014)
15	12/07/21	<b>Movimiento voluntario:</b> -Vías y Motoneuronas implicadas -Modulación movimiento por los ganglios basales y el cerebelo -Mecanismos de modulación motora	10:00 am a 10:50 am Sesión sincrónica mediante Zoom <b>Grupo # 8</b> 11:00 am a 11:50 am Sesión sincrónica mediante Zoom	Cap: 8 Carlson (2014)
16	22/07/21	<b>Exposición de trabajos finales</b>	10:00 am a 10:50 am 11:00 am a 11:50 am Sesión sincrónica mediante Zoom.	
17	29/07/21	<b>SEGUNDO EXAMEN PARCIAL</b>		

## VI Clases prácticas

Paralelamente al desarrollo de las clases teóricas, habrá sesiones teórico/prácticas sobre neuroanatomía estructural y funcional asociadas a procesos fisiológicos, cognitivos y/o emocionales. El objetivo de estas sesiones es que las y los estudiantes relacionen los contenidos teóricos del curso mediante la identificación, localización, señalización y descripción funcional de estructuras neuroanatómicas asociadas al comportamiento humano. Las y los estudiantes asistirán a las sesiones de práctica según se indica en el programa del laboratorio, de igual forma se entregará un programa con los detalles de estas sesiones de práctica.

El libro de texto básico del curso teórico es Fisiología de la conducta, 12 Edición, de Neil R. Carlson (2018). <http://www.ebooks724.com.ezproxy.sibdi.ucr.ac.cr:2048/stage.aspx?il=&pg=&ed=> Libro de texto del Laboratorio es Neuroanatomía: Texto y Atlas en color. De A. Mr. Crossman y D. Neary, 2015.

## VII Evaluación y rubros del curso

A continuación, se describe los rubros de evaluación y las actividades que cada profesor coordine con el grupo. El curso tiene un valor porcentual del 100% distribuido de la siguiente manera:

<b>TEORÍA</b>	<b>PRÁCTICA DE LABORATORIO</b>
---------------	--------------------------------





UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA



SEDE DE  
OCCIDENTE  
SO

DCS  
Departamento de Ciencias Sociales  
Carrera de Psicología

Examen Parcial	20%	<b>TOTAL</b>	<b>30%</b>
Examen Final	20%		
Actividades intra y extra clase			
Cada profesor(a) distribuye los rubros Quiz/artículos/tareas/exposiciones	30%		
<b>TOTAL</b>	<b>70%</b>	<b>NOTA TOTAL DEL CURSO 100%</b>	

El curso se aprobará con una calificación mínima del 70%, porcentaje que incluye la sumatoria de los resultados de teoría y de las prácticas de laboratorio. Al estudiante cuyo resultado se encuentre entre 57.50% y 67.49%, tiene derecho a realizar el examen de ampliación. Este examen contempla toda la materia vista durante el semestre, tanto en la teoría como la vista en la práctica de laboratorio (Acuerdo de Cátedra de Bases Biológicas de la Conducta).

En cuanto a la asistencia de las prácticas de laboratorio son obligatorias, su participación debe ser de acuerdo al cronograma entregado. La estipulación del mismo se adjunta en el programa de las prácticas, esta corresponde a los lineamientos del laboratorio de la Universidad de Costa Rica.

Se aplicarán las normas estipuladas por la Universidad de Costa Rica para ausencias y demás rubros de evaluación.

A continuación, se brinda información relevante para el semestre I-2021:

Revista Wimblu de estudiantes de Psicología. <i>Acuerdo # 7 de la Comisión de docencia Acta # 31</i>	La revista Wimblu recibe artículos y ensayos científicos sin restricción temática durante todo el año lectivo universitarios. Pueden consultar normas de publicación el siguiente link: <a href="https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/wimblu">https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/wimblu</a>
Infografía sobre Hostigamiento Sexual. <i>Acuerdo Asamblea de Escuela Acta # 29</i>	Se debe discutir en la primera clase con el estudiantado. Además, deberá firmar una lista como constancia de que se presentó y discutió la infografía y el programa.

### VIII Bibliografía obligatoria del curso

Carlson, N. y Birkett A. M. (2018). Fisiología de la Conducta. Madrid: Pearson Educación, S.A. (solo lectura base datos, repositorio 724 y buscar por nombre del libro o apellidos de autores).

<http://www.ebooks724.com.ezproxy.sibdi.ucr.ac.cr:2048/stage.aspx?il=&pg=&ed=>

Carlson, N. (2014). Fisiología de la Conducta. Madrid: Pearson Educación, S.A.

Carlson, N. (2006). Fisiología de la Conducta. Madrid: Pearson Educación, S.A.

### Bibliografía sugerida para la teoría de bases biológicas I







UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA



SEDE DE  
OCCIDENTE



DCS

Departamento de Ciencias Sociales  
Carrera de Psicología

- Faux, S. (2002). Cognitive Neuroscience from a behavioral perspective: a critique of chasing ghost with Geiger counters. *The Behavior Analyst*, 25 (2), 161-173.
- Ganong, W. (2000). *Fisiología Médica*. México: Manual Moderno.
- Gildman, S. y Winans, S. (1999). *Neuroanatomía y Neurofisiología clínicas de Manter y Gatz*. México: Manual Moderno.
- Kandell, E., Schwartz, J. y Jessell, T. (2001) *Principios de neurociencia*. España: McGraw-Hill
- Kolb, B. y Whishaw, I. (2002). *Cerebro y Conducta: una introducción*. Madrid: McGraw-Hill.
- Lavie, P. (2002). Sleep-wake as a biological rhythm. *Annual Review of Psychology*, 52, 277-303.
- Luria, A. (1984). *El cerebro en acción*. Barcelona: Martínez Roca.
- Pascual, A., Amedi, A., Fregni, F. y Merabet, L. (2005). The plastic human brain cortex. *Annual Review of Neuroscience*, 28:377-401.
- Pinel J, (2007). *Biopsicología*. Madrid: Pearson Educación, S.A.
- Ranksepp, J. (1998). *Affective Neuroscience. The foundations of human and animal emotions*. New York: Oxford University Press.
- Reif, A. y Lesch, KP. (2003). Toward a molecular architecture of personality. *Behavioral Brain Research*, 139, 1 - 20.
- Rosenzweig, M. y Leiman, A. (2002). *Psicología Fisiológica*. Madrid: McGraw-Hill.
- Snell, R. (2005). *Neuroanatomía clínica*. Buenos Aires: Médica Panamericana.

### **Libros de consulta sugeridos para las prácticas de laboratorio:**

- Afifi, A. y Bergman, R. (2006). *Neuroanatomía funcional*. México: Mc-Graw Hill Interamericana.
- Carlson, N. (2006). *Fisiología de la Conducta*. Madrid: Pearson Educación, S.A.
- Crossman, A. y Neary, D. (2007) *Neuroanatomía*. Barcelona: Masson.
- Diamond, M., Scheibel, A. y Elson, L. (2005). *El cerebro humano*. Libro de trabajo. Barcelona: Ariel
- Neurociencia.
- Gilman, S. y Winans, N. (2003). *Neuroanatomía y Neurofisiología clínica de Manter y Gantz*. Bogotá: Manual Moderno.
- Kierman S. (2006). *El sistema nervioso Humano ("Barr")*. México: Mc Graw-Hill. Interamericana.
- Rodríguez, F. et. al (2006). *Fundamentos de neurociencia: manual de laboratorio*. Madrid: McGraw.
- Schwartz, M. y Andrasik, F. (2003). *Biofeedback: A Practitioners guide*. New York: Guilford Press.
- Snell, R.S. (2007). *Neuroanatomía Clínica*. Buenos Aires: Panamericana.

### **Revistas Científicas:**

- Anales de Psicología.
- Annual review of Psychology
- Contemporary sexuality
- Canadian Journal of Human Sexuality
- Canadian Journal of Experimental Psychology
- Journal of Consulting and Clinical Psychology





UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA



SEDE DE  
OCCIDENTE



**DCS**

Departamento de Ciencias Sociales  
Carrera de Psicología

Journal of Motor Behavior  
Journal of Applied Psychology  
Somatosensory and Motor Research  
Psychology Review  
Psicología Contemporánea.  
Psychology toda





UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA



SEDE DE  
OCCIDENTE  
SO

DCS

Departamento de Ciencias Sociales  
Carrera de Psicología

## INGROGRAFIA

### HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL

#### Definición

Es una conducta indeseada, de naturaleza sexual, que provoca efectos perjudiciales en quien la recibe.

#### Importancia

- Es una forma de violencia y violación a nuestros derechos humanos.
- Es más frecuente y grave de lo que creemos.
- Existe una gran dificultad para identificarlo, debido a que sus manifestaciones son comunes, cotidianas y toleradas culturalmente.

#### Manifestaciones

Sonidos, mensajes de texto, propuestas sexuales, invitaciones insistentes a salir, toqueteos, besos, abrazos, requerimientos de favores sexuales a cambio de beneficios, amenazas implícitas o explícitas, exigencia de una conducta, acercamientos con intenciones sexuales o románticas, entre otras.

#### ¿A quienes aplica?

- Cualquier persona que forme parte de la comunidad universitaria, integrada por personal docente, administrativo y población estudiantil.
- Quienes posean relaciones contractuales, no laborales, con la Universidad de Costa Rica (servicios subprofesionales, subcontratación convenios e intercambios)

#### ¿Dónde buscar ayuda?

- Equipo interdisciplinario del CIEM: Es una acción afirmativa que la UCR ha instalado como apoyo Psico-legal para todos las personas que pertenecen a la comunidad universitaria.
- **Contacto: 2511-1953. [ciem@ucr.ac.cr](mailto:ciem@ucr.ac.cr)**
- Comisión Institucional contra el HS: Órgano de la UCR en donde se realizan las denuncias de hostigamiento sexual. **Contacto: 2511-4898**

Reglamento  
contra el  
Hostigamiento  
Sexual





## ¿Sabés qué es el Hostigamiento Sexual?

Es una **conducta sexualizada, indeseada** por quien la recibe. Puede ser repetida o darse una vez, si es grave y **causa efectos perjudiciales en la víctima.**

### ¿Cómo se regula en la universidad?

La UCR cuenta con el **Reglamento contra Hostigamiento Sexual**, reformado en el 2020, que se aplica tanto a la **comunidad estudiantil**, como a **personal docente y administrativo**, y ahora también a las **personas que tienen relaciones contractuales no laborales con la universidad** (convenios, tratados, etc.

Recordá que **el tiempo para denunciar es de 2 años** a partir del último hecho de hostigamiento, o bien desde que cesó la causa que no te permitía denunciar

### ¿Cuáles son algunos ejemplos de Hostigamiento Sexual?

- **No verbales:** miradas intrusivas, sonidos, silbidos, dibujos sexualizados.
- **Verbales:** "piropos", invitaciones insistentes a salir, comentarios sexualizados, propuestas sexuales
- **Escritos:** correos, chats, fotografías, imágenes, mensajes sexualizados
- **Físicos:** toqueteos, abrazos, besos, etc.

### ¿Cómo puedo denunciar?

La denuncia se interpone en la **Comisión Institucional contra Hostigamiento Sexual**. Puede ser de manera física o mediante correo electrónico.

También, podés **buscar ayuda** primero en la **Defensoría contra Hostigamiento Sexual** para tener acompañamiento legal y psicológico, antes de denunciar.

### ¿Cómo se me protege mientras dura el procedimiento?

El reglamento permite **solicitar medidas cautelares o de protección**, para que la persona denunciante esté segura durante el procedimiento.

Por ejemplo, puede **solicitar un cambio de grupo** si comparte clase con la persona hostigadora, o bien **solicitar que la persona denunciada no le contacte por ningún medio**.

### ¿Cuáles son los contactos de apoyo?

**Comisión institucional contra el Hostigamiento Sexual:**  
Podés enviar tu denuncia.  
**comision.contrahostigamiento@ucr.ac.cr**  
**2511-4898**

**Defensoría contra Hostigamiento Sexual:**  
Podés solicitar, de manera gratuita, asesoramiento legal y acompañamiento psicológico durante el proceso. Contactanos si tenés preguntas, si necesitás ayuda para redactar tu denuncia o apoyo para interponerla.  
**Correo: defensoriahs@ucr.ac.cr**  
**Teléfono: 2511-1953**

¡Escaneá para leer el Reglamento!







En atención al oficio SO-DCS-60-2021, se adjunta la circular de la Comisión de Evaluación y Orientación de la Sede de Occidente.

<https://documentcloud.adobe.com/link/track?uri=urn:aaid:scds:US:1f66f744-b0b1-4d4f-9e4f-3e7012f2fa54#pageNum=1>



UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA

Comisión de Evaluación y Orientación  
Sede de Occidente

24 de febrero de 2021

### **Personal Docente y Estudiantado, Sede de Occidente**

Estimados compañeros y compañeras,

En consideración a la cercanía del I ciclo del 2021, desde la Comisión de Evaluación y Orientación de la Sede, se recuerda a la comunidad universitaria las disposiciones establecidas en el Reglamento del Régimen Académico Estudiantil con respecto a las normas de evaluación vigentes, así como los procedimientos para su impugnación en vía administrativa:

1. El estudiantado debe conocer al menos con cinco días hábiles de antelación a la realización de todo tipo de evaluación: la fecha, los temas sujetos a evaluación (no se podrán evaluar los contenidos que los estudiantes no hayan tenido la oportunidad de analizar con el profesorado en el desarrollo del curso), el lugar donde se realizará la prueba y el tiempo real o duración de esta. Esta norma exceptúa a las pruebas cortas (quizes) que hayan sido definidas y acordadas en la carta al estudiante como realizadas al azar, no obstante, los contenidos a evaluar en estas, si deben haber sido vistos al menos con 5 días hábiles de anticipación.
2. Cuando el estudiantado tenga conocimiento, con anterioridad a la realización de una evaluación, del incumplimiento de alguna de las condiciones anteriores, podrá plantear un reclamo de forma inmediata ante la persona docente y, si ésta no la atiende, debe hacerlo por escrito ante la Dirección de la Sede, en los dos días hábiles siguientes. Si el reclamo no es atendido por la persona docente, antes de la realización de la prueba, el estudiantado no estará en la obligación de realizarla, hasta que no reciba respuesta de la Dirección de la Sede.
3. Si el incumplimiento de las condiciones anteriores se verifica en el momento de la realización de la evaluación, el estudiante tendrá tres días hábiles, después de efectuada ésta, para plantear por escrito, el reclamo ante la persona docente, quien deberá resolver en los tres días hábiles siguientes. De no ser así, podrá apelar ante la Dirección de la Sede en los tres días hábiles posteriores a la recepción de la respuesta de la persona docente, o cuando no haya recibido su respuesta en el tiempo establecido.





4. Con respecto a la calificación, entrega e impugnación de los resultados de cualquier prueba de evaluación, debe seguirse el siguiente procedimiento:

- La persona docente debe entregar al estudiantado todo documento o material sujeto a evaluación a más tardar diez días hábiles después de haberse efectuado las evaluaciones y haber recibido los documentos; de lo contrario, el estudiantado podrá presentar reclamo por escrito, ante la Dirección de la Sede.
- La calificación de toda evaluación debe realizarla únicamente la persona docente, de manera fundamentada y en respuesta a los criterios de evaluación. El uso de la rúbrica es deseable, por cuanto permite especificar y aclarar los criterios de evaluación, su uso facilita la comprensión por parte del estudiantado, sobre los aspectos que las personas docentes van a considerar en la revisión y calificación de tareas y pruebas.

Si el estudiantado considera que la prueba ha sido mal evaluada, tiene derecho a:

- a. Aclaración y Adición: Solicitar a la persona docente, de forma oral, aclaraciones y adiciones sobre la evaluación, en un plazo no mayor de tres días hábiles, posteriores a la devolución de esta. La persona docente atenderá la petición, en un plazo no mayor a cinco días hábiles.
- b. Recurso de Revocatoria: Se presenta por escrito a la persona docente, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la devolución de la prueba. En caso de haber realizado la gestión de aclaración o adición, podrá presentar la revocatoria en un plazo de cinco días hábiles posteriores a haber obtenido la respuesta respectiva o al prescribir el plazo de respuesta correspondiente.
- c. Recurso de Apelación: Si la revocatoria es rechazada o no es atendido en el plazo previsto, la persona estudiante podrá interponer la apelación, en forma escrita y razonada, ante la Dirección de la Sede. Deberá presentarse en los cinco días hábiles posteriores a la notificación de lo resuelto por la persona docente, o al vencimiento del plazo que se tenía para contestar.



UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA

Comisión de Evaluación y Orientación  
Sede de Occidente

**Nota importante:** A todo escrito formal, que se presente ante la Dirección de la Sede, se le debe anexar el programa del curso. Además, se recomienda referirse de manera detallada: a los hechos que suscitan la impugnación, el fundamento de derecho que le ampara, la prueba que respalda sus alegatos, las pretensiones que desea, y debe estar firmado por la persona estudiante que interpone el proceso. El contenido íntegro de la normativa puede ser consultado en el Reglamento del Régimen Académico Estudiantil.

Mag. Lynnethe Chaves Salas  
Coordinadora  
Comisión de Evaluación y Orientación